## Requisitos normativos *Listeria Monocytogenes* 9 CFR 430

Conceptos, definiciones y alternativas de control

"Curso requisitos normativos EEUU"

1-4 de diciembre Madrid

#### **Normativa EEUU**

- -Plantas elaboradoras de RTE deben considerar a L.m. como un peligro que puede ser controlado por APPCC, PNCH, o programas de prerrequisitos.
- Producto esta contaminado si se detecta en producto o ha sido elaborado sobre una superficie de contacto (FCS) contaminada
- Criterios microbiológicos en producto para L.m. (ausencia en 25gr) y Salmonela (ausencia en 325g)







Producto listo para el consumo ó RTE: producto comestible que no requiere preparación adicional para lograr la seguridad del alimento

(si puede someter por razones de sabor, culinarias etc...)

No exige instrucciones de manipulación segura, ni etiquetado que indique que el producto debe ser cocinado o tratado de alguna otra forma por motivos de seguridad.







Tratamiento letalidad: Procedimiento que elimina o reduce el nº de microorganismos patógenos en un producto haciéndolo seguro para consumo humano.

Ej: cocinado o cualquier otro proceso (como la fermentación o el secado) que da como resultado un producto seguro para el consumo, sin mas preparación.





Entorno de procesamiento post-letal: Área por la que discurre el producto tras haber estado sometido a un tratamiento de letalidad inicial.

La exposición ocurre resultado del pelado, loncheado, reenvasado, refrigerado en salmuera etc...





Producto RTE expuesto: Producto RTE que entra en contacto con una superficie de contacto en el entorno de procesamiento post-letal después de un tratamiento de letalidad





Tratamiento post-letal: Un tratamiento de letalidad (elimina o reduce el nº de microorganismos patógenos - mínimo 1 log ) y que es aplicado o es efectivo después de un exposición post-letal - Producto expuesto

Ejemplos: Pasterización por vapor, calor radiante, altas presiones hidrostáticas (posterior al envasado),

Ejemplo altas presiones 6000 bar 5'





### Agente antimicrobiano: Sustancia añadida que debe inhibe o limitar el crecimiento

Limita el crecimiento de Lm (máximo 2 log durante la vida útil)

Documento de Directrices: Lactatos, acetatos, diacetatos, etc..

Revisar Directiva 71201.1 (aditivos)

Estudios de agentes antimicrobianos añadidos al material de envasado con las reducciones logarítmicas y limitaciones de crecimiento logradas





Proceso antimicrobiano: Operación como la congelación, el secado y fermentación que se aplica al producto RTE para inhibir o limitar el crecimiento de *L.m.* en el producto a lo largo de su vida útil.







#### Ejemplos de Proceso antimicrobianos (Documento directrices)

- Procesos que logran productos estables a temperatura ambiente: productos formulados con sal añadida, nitritos u otras aditivos que logran una Aw y/o un pH que reduce el nivel de L.m. durante el procesamiento y continua inhibiendo el crecimiento durante la vida útil en el estante

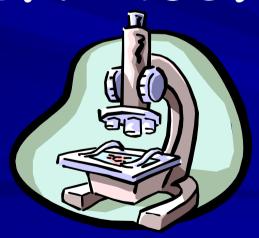
Proceso que permite que el producto sea estable en el estante (sin refrigeración) Ej: jamón curado, chorizo etc..

si Aw <0,92 (limitan crecimiento - proceso antimicrobiano)

Si Aw < 0,85 (listericida- tratamiento de letalidad)

### Alternativas de control Listeria monocytogenes

9CFR 430.4



#### Alternativas Control de L. monocytogenes:

Requisito

En RTE expuestos tras un tratamiento de letalidad, L.m es un peligro que debe ser controlado por:

- -Plan APPCC
- -Procedimientos SSOP-PNCH
- Programa de pre-requisitos.

Control conforme a una alternativa: 1, 2 (2A,2B), 3

No es de aplicación en productos RTE no expuestos:

- ✓ Productos totalmente cocidos en el envase final
- Tratados térmicamente comercialmente estériles

### En el cuestionario FSIS categorías de proceso aplicable:

- ✓ 03 E (no tratados térmicamente estables en el estante) (jamón)
- √ 03 F (trat. Térmico estables en el estante no totalmente cocidos)
- √ 03 G (totalmente cocidos- no estables en el estante con exposición postletal) jamón cocido loncheado
- √ 03 I (agentes antimicrobianos)

- <u>Alternativa 1</u>: Requiere 2 tratamientos
- Tratamiento post-letal (podría ser un agente antimicrobiano) que reduce o elimina

Y

 un agente antimicrobiano o proceso que inhibe o limita el crecimiento de L. monocytogenes



- <u>Alternativa</u> 2: Requiere uno de los 2 tratamientos
  - (2A) Tratamiento post-letal que reduce o elimina
  - (2B) Agente o proceso que inhibe o limita crecimiento

Alternativa 3

Usar sólo medidas de saneamiento

#### SI L. m. tenía que controlarse por:

- · Plan APPCC,
- PNCH
- Programas de Requisitos Previos

¿Cómo enlaza este aspecto con las alternativas de control?

#### Alternativa 1:

#### Tratamiento post-letal que elimina o reduce:

- APPCC (PCC)
- Deber estar validado. Datos de validación del tratamiento acorde con 417.4 CFR (mínimo 1 reducción log)

Proceso antimicrobiano inhibe o limita e crecimiento:

- APPCC, SSOP o programa de requisito previo
- Debe documentar eficacia señalando el proceso de Lm (no mas de 2 log durante la vida útil)

#### ¿Cómo validar un tratamiento de letalidad?

- Estudio experimental contaminando producto.
- Artículos de investigación publicaciones científicas (condiciones del establecimiento, ingredientes, pH, humedad, <u>equivalentes</u> para ser aplicadas como referente)
- Documentación que indique que los controles son adecuados para eliminar o reducir.

#### ¿Cómo documentar la eficacia del proceso?

- Estudio contaminando producto y determinando como se inhibe crecimiento durante vida útil. Antes del proceso y después (difícil)
- Si RTE alcanza Aw o pH que son limitantes de crecimiento < 0,92 o menores de 4,39 no es necesario esa validación adicional. Evidenciar verificación continuada de los parámetros.

Si etapa de proceso esta contemplada en APPCC como PCC (monitorización Aw) más fácil de evidenciar

#### Alternativa 2

#### 2A Tratamiento post letal:

- -Integración en Plan APPCC (PCC)
- -Validación tratamiento post-letal



#### 2B Agente o proceso:

- -APPCC, SSOP o programa de requisito previo.
- Eficacia proceso: datos Aw,pH, bibliografía ...



#### Alternativa 2B (además)

- 550P (PNCH) Programa de muestreo de superficies: entorno de procesamiento post-letal, *L.m.* o indicador, pre-operacional u operacional 3h inicio.
- Frecuencia de muestreo, por línea y año
- Justificación de la frecuencia
- Localizaciones y tamaño de superficie muestreada
- Instrucción de retención y test ante resultados superficies de contacto.

#### Alternativa 3

- Requisitos del PNCH = 2B
- -Instrucción de retención y verificación debe integrar muestreo de confianza estadística para comercializar los lotes retenidos.

(n y c - ICMSF 1996 - Documento directrices)



### **REQUISITOS** DE CONTROL

	ALTERNATIVA 1 ALTERNATIVA 2		ALTERNATIVA 3		
REQUISITOS  DE CONTROL	Tratamiento post-letal Y agente o proceso antimicrobiano	Tratamiento post-letal o agente o proceso antimicrobiano		Programa de verificación y de control de higiene	
	1	Tratamiento post-letal <b>2A</b>	Agente o proceso antimicrobiano <b>2B</b>	No Deli	Deli (RTE loncheado)
Validación de la eficacia del tratamiento post- letal	X	X			
Documentación de la eficacia del agente o proceso antimicrobiano	X		X		
Requisitos del Programa de Control de Higiene			X	X	X
Pruebas de verificación de las superficies de contacto con los alimentos (FCS)			X	X	X
Establecimiento de la frecuencia de verificación			X	X	X
Identificación del tamaño y el lugar de las localizaciones que van a ser objeto de muestreo			X	X	X
Justificación de la suficiencia de la frecuencia de verificación			X	X	X
Identificación de las condiciones de retención y verificación, en caso de FCS (+)			X	X	X
Requisitos Adicionales del Programa de Control de Higiene (confianza estadística)					X
Mantenimiento principios establecidos en 416 (SPS y PNCH)	X	X	X	X	X

# Frecuencias muestreo L.m. recomendadas

Alternativa Control	Frecuencia mínima muestreo*
1	2 veces/año
2 (2a y 2b)	4 veces/año
3	1 vez/mes (muy pequeños)
3	2 veces/ mes (pequeños)
3	4 veces/mes (grandes)